

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-11205/10	LARGO HARO	DIANA	50128877D
T-6/11	DIAZ UREÑA	LUCIA	74872794C
T-11/11	RAMON MARQUEZ	SALVADOR MANUEL	74732129T
T-18/11	CONTRERAS ALTAMIRANO	DANIEL	77456190X
T-19/11	GARCIA FLORES	NATALIA SOLEDA	26267188S
RBE-219/11	LOPEZ RUBI	LUCAS	44589167X
RBE-525/11	SANTOS MARTINEZ	TANIA	21680465K
RBE-3821/11	MAILLO CALVO	FRANCISCO JAVIER	77803824E
RBE-4147/11	PRADO TELLECHEA	IÑAKI	79029130A
RBE-4444/11	LUNA RACERO	ANA BELEN	74889731Y
RBE-4447/11	PETRONELA VALEANU	ROXANA	Y0583539C
RBE-4756/11	TANASE	MARINA	X8178924D
RBE-4870/11	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ALMUDENA	44594505N
RBE-5038/11	BENITEZ GONZALEZ	EDUARDO JESUS	25730568P
RBE-5554/11	MORENO RODRIGUEZ	RAFAEL FRANCISCO	25340316C
RBE-5823/11	MORENO GONZALEZ	ISMAEL	79029280S
RBE-5841/11	MARTIN CARDENAS	PATRICIA	14629848P
RBE-6020/11	ALONSO RAMOS	CARLOS ALBERTO	74868741S
RBE-6051/11	RUIZ MARTINEZ	PILAR	77350770E
RBE-6089/11	ARIJA MARTINEZ	NATAN	70072963J
RBE-6095/11	ROMAN VARO	SILVIA	77454366A
RBE-6109/11	MOLINA HEREDIA	ROCIO	74892004W
RBE-6199/11	ARCAS PALACIOS	DANIEL	25341450G
RBE-6217/11	CAMPOS DE ROQUE	NOEMI	74883076K
RBE-6253/11	CABALLERO ORTIZ	SERGIO	79027247Y
RBE-6407/11	MARTINEZ MARQUEZ	ASUNCION	74934923A
RBE-6509/11	GALVAN PARADA	DESIREE	74892796N
RBE-6514/11	LOYOLA	FLAVIA CARINA	X6738978R
RBE-6534/11	MUÑOZ JIMENEZ	GEMA	26801457V
RBE-6598/11	REQUENA MARTINEZ	CRISTINA ISABEL	41546649R
RBE-6631/11	GAMEZ PEREZ	ESTHER M	74885468K
RBE-6752/11	PARRAS TALENS	CARLOS GUILLERMO	77361431B
RBE-6785/11	PLATERO EXPOSITO	JESSICA	79023036G
RBE-6868/11	MARTINEZ JIMENEZ	ROCIO	76426362F
RBE-7127/11	EHRHART	THOMAS	X09639540X
RBE-7242/11	LOPES ORTIZ	NADJA CRISTINA	25354056Y

Málaga, 22 de noviembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la subvención a promotores públicos y privados en materia de vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones

a promotores privados, reguladas por la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio, que serán las previstas en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, a los promotores que a continuación se relacionan:

Entidad beneficiaria: Promociones Gomezmar de Andújar, S.L.
Finalidad de la subvención: Promoción de 5 viviendas alquiler con opción a compra régimen general.
Cuantía de la Subvención: 71.238,00 €. **Aplicación Presupuestaria: 1.1.13.00.18.23.77200.43A.5. 2010.**

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (Jaén).
Finalidad de la subvención: Promoción de 4 viviendas en alquiler con opción a compra.
Cuantía de la Subvención: 36.000,00 €. **Aplicación Presupuestaria: 0.1.13.00.18.23.74400.43A.1.**

Jaén, 22 de noviembre de 2011.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-5847/11	LADO INSUA	MARÍA ELVIRA	78799343D
RBE-5919/10	PLATA DÍAZ	ÁNGEL JESÚS	44599125D
RBE-6012/11	SANTANA GONZÁLEZ	RAFAEL	26808049P
RBE-6110/11	CALVO GUTIÉRREZ	SONIA	74917697G
RBE-6155/11	PALOMO GÓMEZ	ROCÍO	75959776E
RBE-6169/11	VEGA CUERVA	MARÍA CARMEN	26809213E
RBE-6211/11	TKACH	ALIAXSANDR	X6839163K
RBE-6336/11	GUZMÁN ADAMES	JÉSICA	74874945D
RBE-6510/11	LÓPEZ PALOMO	MIGUEL	74940889N
RBE-6527/11	PEDROS RUIZ	CHRISTIAN JOSÉ	79029097Q